

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE CONSULTA PÚBLICA, PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ENSEÑANZAS SUPERIORES, UNIVERSIDADES Y CIENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y el artículo 5 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en su reunión de 4 de septiembre de 2024, se autorizó a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades la publicación, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid. El plazo de exposición fue de 15 días hábiles, desde el 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre (ambos inclusive).

Debido a una incidencia, en el último día de este plazo no se pudieron presentar alegaciones en la página correspondiente del Portal de Participación de la Comunidad de Madrid habilitada para esta consulta.

Con la finalidad de garantizar el derecho de la ciudadanía a participar y colaborar en la elaboración de este anteproyecto de ley, con carácter previo a su elaboración, y para recabar la opinión de los sujetos potencialmente afectados por la futura norma,

RESUELVO

Someter a un nuevo plazo de consulta pública el Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid, por un periodo de 7 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Portal de Transparencia.

En Madrid, a fecha de firma

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

Ana Ramírez de Molina